



## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Secretaría de Gobierno-Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 26/06/2026, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art.º 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León

| Población           | Cargo     | Nombre                     |
|---------------------|-----------|----------------------------|
| Almanza             | Sustituto | Beatriz Diez Llorente      |
| Fabero              | Sustituto | Nazaret Poncelas Fernández |
| Igueña              | Sustituto | Lucía Ribeiro Castro       |
| Laguna Dalga        | Titular   | Ignacio Ámez Barragán      |
| Laguna de Negrillos | Sustituto | Jesús García Rodríguez     |
| Regueras de Arriba  | Sustituto | Jairo Murciego Castro      |
| Sena de Luna        | Titular   | David Fidalgo Álvarez      |
| Valdemora           | Titular   | Salvador Ledesma González  |

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante Presidencia del Tribunal de Instancia del Partido Judicial, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 1 de julio de 2026.-La Secretaria de Gobierno, María Teresa de Benito Martínez.